

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montilla

Núm. 1.592/2018

La Alcaldía ha dictado resolución con fecha 11 de mayo de 2018, del siguiente tenor literal:

"Finalizado el plazo de exposición pública de la lista de admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir en propiedad cuatro plazas de Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2017, a la vista de las subsanaciones realizadas, por el presente, y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he resuelto:

1º. Elevar a definitiva la lista provisional de Admitidos y Excluidos, aprobada por resolución de esta Alcaldía de fecha 12 de enero de 2018 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 13, de fecha 18 de enero de 2018, con las siguientes modificaciones:

a) Declarar admitidos a los siguientes aspirantes, al haber subsanado las causas que motivaron su exclusión:

Apellidos y nombre	D.N.I.
BARO VIRUES, RAQUEL	44055821B
FERNÁNDEZ BAUTISTA, JOSÉ VICENTE	80150009T
FUNES PÉREZ, DANIEL	50613791Z
LOBO ARCOS, JUAN JOSÉ	47511375E
PINEDA GARCÍA, JESÚS	47343586H
RUTE FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS	26802980E
ZAFRA MADRID, RAFAEL	80147858B

2º. El nombramiento del siguiente Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas:

Presidente: D. Francisco José Gallego Moya, Oficial de la Policía Local de Montilla. Suplente: D. José Carmona Sánchez, Subinspector de la Policía Local de Montilla.

Vocales:

1. D. José Pino Manjón-Cabeza, Subinspector de la Policía Local de Lucena. Suplente: D. Francisco Eduardo Ortiz Jiménez, Subinspector de la Policía Local de Lucena.

2. D. Mariano Martínez Navas, Oficial de la Policía Local de Córdoba. Suplente: D. Juan Manuel Serrano Machado, Oficial de la Policía Local de Córdoba.

3. Dña. Nieves Estévez Miraime, Interventora del Ayuntamien-

to de Montilla. Suplente: Dña. Mª. Soledad Bergillos Aguilera, Tesorera del Ayuntamiento de Montilla.

4. D. Antonio Ponferrada Medina, Jefe del Negociado de Secretaría del Ayuntamiento de Montilla. Suplente: D. Francisco Gómez Soriano, Jefe del Negociado de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Montilla.

Secretario: D. José Miguel Begines Paredes, Secretario General del Ayuntamiento de Montilla. Suplente: Dña. Carmen Alcaide Gómez, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Montilla.

Los aspirantes podrán promover la recusación de algún miembro del tribunal, cuando concorra alguna de las circunstancias previstas en el artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

3º. Convocar a los/as aspirantes para la realización de la primera prueba: Aptitud Física, de la fase de oposición que tendrá lugar según el siguiente detalle:

Día 14 de junio de 2018, a las 9:00 horas, en las instalaciones del Pabellón Polideportivo Municipal de Montilla, sito en c/ Luis de Gongora s/nº, donde se realizarán las pruebas de Potencia de tren superior; Prueba de flexibilidad y Prueba de potencia de tren inferior.

Día 15 de junio de 2018, a las 9:00 horas, en las instalaciones del Polideportivo de Aguilar de la Frontera (Córdoba), sito en c/ de la Hormigosa, 57, donde se realizarán las pruebas de Velocidad y Resistencia general.

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal Calificador, un Certificado Médico original, extendido en impreso oficial y firmado por Colegiado/a en ejercicio, en el que se haga constar que el/la opositor/a reúne las condiciones físicas precisas para la realización de las pruebas de aptitud física. No se admitirán aquellos certificados que en su redacción no se ajusten a estos conceptos. Las personas convocadas deberán acudir provistas de la ropa deportiva adecuada y con el Documento Nacional de Identidad.

4º. Los demás anuncios que se produzcan en relación con esta convocatoria se publicarán, exclusivamente, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Montilla <https://www.montilla.es/sede?seccion=tablón-de-anuncios>.

5º. Las listas definitivas completas de admitidos y excluidos y las causas de exclusión se publicarán en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Montilla <https://www.montilla.es/sede?seccion=tablón-de-anuncios>.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montilla a 11 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.